UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 048 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 09 FEB. 2011

Visto el expediente administrativo sobre funcionamiento del V Ciclo de Actualización Profesional en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, según los artículos 1° y 4° de la Ley Universitaria N° 23733, cada universidad organiza y establece su sistema académico, económico y administrativo, a fin de cumplir con sus fines para las que fueron creadas, entre ellas la formación de profesionales dotados de alta calidad académica de acuerdo a las características y necesidades del país y la región;

Que, el artículo 32°, inciso b) del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas, aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 244-2004-UNSCH-CU, establece que el Bachiller puede obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración por la modalidad de Examen Profesional al participar y aprobar un Ciclo de Cursos de Actualización autorizado por el Consejo Universitario;

Que, con Memorando N° 025-2011-FACEAC-UNSCH, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha propuesto el funcionamiento del V Ciclo de Actualización Profesional en Administración para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentando el plan de funcionamiento, el reglamento y el presupuesto del mismo, por lo que procede su aprobación mediante acto administrativo;

Estando a las opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 133-2011-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el funcionamiento autofinanciado del V Ciclo de Actualización Profesional en Administración para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración en la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conforme al Plan de Funcionamiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 048 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento del V Ciclo de Actualización Profesional en Administración para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, que consta de catorce (14) capítulos, cuarenta y tres (43) artículos, tres (03) disposiciones complementarias y dos (02) disposiciones finales, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JBN/oegj.